



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

OFICIO PT-CEN-CCN-47/2019

Ciudad de México, octubre 16 de 2019.

MTRO. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA
PRESENTE

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada ante este Instituto Nacional Electoral, en representación del Partido del Trabajo, por este medio y de la manera más atenta, hacemos de su conocimiento que en sesión ordinaria celebrada por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, celebrado el día 16 de octubre de 2019, en la sede nacional ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, 84 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 122 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; 37 Bis 1; 39, 40 párrafo cuarto; 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 117, 134 y demás relativos y aplicables del marco estatutario vigente, se aprobó el Nombramiento del **C. JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA**, como **OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PODER DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, y se le otorgan las facultades para Asesorar al Comité de Transparencia respecto a los temas que sean sometidos a su consideración en materia de protección de datos personales; proponer al Comité de Transparencia políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley General y los presentes Lineamientos generales; Implementar políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para el cumplimiento de la Ley General y los Lineamientos generales, previa autorización del Comité de Transparencia; Asesorar permanentemente a las áreas internas adscritas, en materia de protección de datos personales, y las demás que determine la normatividad que resulte aplicable, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad y así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos.

El anterior Acuerdo y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos, se hace de su conocimiento, para los efectos legales y administrativos que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!
POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ
REGINALDO SANDOVAL FLORES
PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL
MA. MERCEDES MACIEL ORTIZ
ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA

PARTIDO DEL TRABAJO
UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!
PT
COMISIÓN COORDINADORA
NACIONAL

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁNEZ
FRANCISCO AMADEO ESPINOSA RAMOS
GEOVANNA DEL CARMEN BANUELOS DE LA TORRE
OSCAR GONZÁLEZ YÁNEZ
MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ
SONIA CATALINA ÁLVAREZ